

Aparte estas, el fugitivo no tiene otra posibilidad, en circunstancias normales que pasar a ser colono de alguno de los *potentiores*, lo cual no significa en última instancia que un cambio de dueño pero no implica una mejoría en la situación.

No obstante la repetición de las disposiciones es continua, lo cual muestra que la huida era frecuente.⁶⁹ Es necesario asegurar la identificación de los fugitivos y, por ello, se dispone que los obreros, al menos los de las minas y casas de la moneda, sean marcados con un hierro candente,⁷⁰ al menos en Oriente.

Desgraciadamente para el estado sus posibilidades para castigar a los fugitivos aprehendidos son mínimas. La pena de muerte consuma la perdida del obrero, ni caben ya otras penas de trabajos forzados que las que ya realiza en el taller imperial. El estado puede imponerle una multa y descontar esta de su salario. Ahora bien, conocemos la multa que se imponía a los obreros de situación análoga a la de los purpurarios, concretamente los tejedores,⁷¹ nada menos que tres libras de oro lo cual representa una suma tan extraordinaria que poca efectividad podía tener. Otra serie de multas castigan a quienes esconden a estos obreros fugitivos, multas elevadas la vez primera, proscripción en casos de reincidencia,⁷² pero estas cifras que siguen las tendencias alcistas o deflacionarias del momento⁷³ son tan elevadas que sólo los sectores económicamente fuertes de la sociedad podían pagarlas y tégase en cuenta que castigan sólo a quienes esconden obreros de categoría inferior, tejedores, y por ellos asimilables a los purpurarios, puesto que en el caso de los armeros la pena no es ya monetaria, sino una absoluta confiscación de bienes.⁷⁴

⁶⁹ Cod. Th. XIV, 2, 4, a. 412 (de Honorio) referente a los talleres de Roma. También *íd*em., XIV, 7, 1, a. 397 (de Honorio).

⁷⁰ *íd*em., X, 22, 4, a. 398 (de Arcadio para Oriente).

⁷¹ *íd*em., X, 20, 6, a. 372 (de Valente para Oriente).

⁷² Tres libras de oro Cod. Th. X, 20, 6, junio del 372 (Oriente de Valente), cinco libras de oro, *íd*em., X, 20, 7, agosto del 372, (de Valentíniano I para Occidente). La misma cifra el 374.

⁷³ *íd*em., X, 20, 9, a. 380 (de Graciano para Occidente).

⁷⁴ *íd*em., X, 21, 4, a. 391 (Valentíniano I, para Occidente).

Frente a esta situación los obreros pueden considerarse disfrutando escasísimas ventajas. Quizás los de condición servil reciben alojamiento colectivo del estado lo cual, al contrario de sus compañeros libres, les salvaba de la pesada carga del *hospitium* militar. Podía disponer de su estipendio mientras viviera, aunque este estipendio debía ser mínimo habida cuenta de lo que disfrutaban los mineros voluntarios. Probablemente este estipendio en dinero iba acompañado de algún otro pago en especie en aquellas zonas donde no existía una organización annonaria pero esta forma de pago no debía existir en el caso de que los obreros fuesen siervos imperiales cuya alimentación debía corresponder al estado.

¿Qué ventajas obtenía el estado romano de la explotación de estos talleres de purpura? ¿Beneficiaban estos a la economía general del Imperio? La púrpura es un producto caro y por ello fuera del alcance de muchos, es decir, de los más. La organización de los talleres imperiales conduce a un monopolio de este producto para exclusivo disfrute del estado. Ahora bien esta producción, como la de los tejidos procedentes de los talleres del estado⁷⁵ es para el uso del estado no para el disfrute de particulares aunque en el 372 aún el estado vendía a particulares su producción de purpura⁷⁶ pero esta venta se prohíbe más tarde⁷⁷ como establece una constitución, fechable hacia 392-392, que prohíbe el uso de vestidos con orlas de purpura a los particulares y limita su uso a la familia imperial y a los altos funcionarios⁷⁸ el monopolio dejaba de ser por consiguiente una regalía para convertirse, como acertadamente señala Peerson⁷⁹ en una forma monopolista de producción que aseguraba al estado la "patente" de fabricación y la libertad de distribución sin buscar en ello beneficios económicos.

⁷⁵ *íd*em., X, 21, 1, a. 369 (Valentiniano y Valente); X, 21,

⁷⁶ a. 382.

⁷⁷ *íd*em., XIII, 1, 9, a. 382 (Valentiniano y Valente).

⁷⁸ *íd*em., X, 20, 18, a. 436, insiste en la prohibición.

⁷⁹ C. Just., IV, 40, 1. También Cod. Th., X, 20, 12, a. 385.

⁸⁰ o. c., 132.

Boletín Ciència de Comercio
nº 648. Jul-Sept de 1965

Realidad y Mito de la Albufera

Conferencia pronunciada por D. BARTOLOMÉ BARCELÓ PONS en Sa Pobla, con ocasión de las fiestas de San Antonio Abad, en Enero de 1965, bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad.

Excelentísimos e Ilustrísimos señores.

Dignísimas autoridades.

Distinguido auditorio.

Sean estas mis primeras palabras para dar las gracias a este Ayuntamiento de Sa Pobla, en la persona de su señor Alcalde, por el honor que se me ha hecho al invitarme a hablar ante todos Vds. en una ocasión tan señalada como es la de esta fiesta, tan llena de tradición y de sinceridad, tan espontánea y popular; honor que desde luego no merezco, entre otras muchas cosas, porque considero que mi trabajo en la investigación en el campo de la geografía y de la economía del país, está todavía en un estado de iniciación e incipiente, que no me da el derecho ocupar este lugar desde el que os hablo.

Sin embargo — *tots som de terra i terretjam*, dice uno de nuestros poetas — hace unas semanas, cuando nuestro buen amigo don Melchor Tugores, me visitó para invitarme a dar esta conferencia, he de confesarles que ello halagó mi vanidad; porque hablar de Sa Pobla en Sa Pobla, diciendo cosas nuevas, no era un encargo fácil: pocos pueblos habrá en Mallorca que tengan publicada la documentación que tiene el vuestro, y en pocos lugares la historia local ha sido tan objetiva y cariñosamente estudiada, tan sinceramente sentida como aquí. Aportar algo nuevo, era pues una cuestión no sólo de obtener nuevas informaciones, sino también de dar una nueva interpretación a las ya conocidas. Así pues, por complacer una arriesgada invitación de un amigo y también por un poco de espíritu de aventura, acepté el venir hoy aquí. Por todo ello les pido benevolencia.

Todo lo extraordinario — es el caso de nuestra Albufera — es envuelto por el tiempo en un velo de fantasía que termina convirtiéndolo en un mito. Nues-

tra vida está llena de mitos que es necesario reducir a la realidad de la que surgieron. Por otra parte las cosas comunes, las de cada día, las que nos hacen y conforman en un sentido determinado, éstas suelen olvidarse.

De cada día se nos hace más necesario retornar hacia nosotros mismos, para lo cual es preciso retroceder en nuestro pasado histórico y hallar en él las causas que acumulándose en el transcurso del tiempo perfilaron y concretaron un modo de ser, un carácter, que con frecuencia y teniéndolo día a día tan acostumbrado, lo hemos olvidado, alienados por contenidos ideológicos advenedizos y ajenos a nuestro devenir histórico.

Con mis palabras quisiera hacer mi aportación a esta aproximación a la realidad histórica de Sa Pobla. Es por esto que prescindiré en lo posible de personalismos, en el sentido de que huiré en lo posible de lo biográfico, para encontrar, describir y calificar en justicia el trabajo del hombre común, de aquellos que trabajaron en el anonimato, frecuentemente sin recibir el justo salario de su esfuerzo y que son, en realidad, los autores de la prosperidad de Sa Pobla. No es una idea nueva. Hacia 1909 un poeta popular vuestro, Sebastián Cladera, decía en uno de sus versos:

*El conrador es qui sosté
al Rei, Papa i Cardenal.
I a tota sa sang real
be es pot dir que manté.*

Y a este *conrador* en Sa Pobla se le llama "marjal", que al decir del Presbítero Jaime Caimari, a fi-

¹ SEBASTIÁN CLADERA: Sa Marjal. "Sa Marjal", 1909, T. I. pp. 28-35.

nales del siglo XVIII, aun siendo inclinado a la riña y alborotos, siendo vengativo e iracundo, es grave y animoso, aplicado al trabajo penoso, fuerte y malsano que da de sí la cosecha de cáñamo y la situación de las Marjales.²

He de confesarles a Vds. mi total falta de imparcialidad al hablarles, contra lo que pudiera haber dicho antes. Y es porque en el transcurso de la preparación de esta conferencia, sobre todo al informarme directamente en la documentación contenida en los Archivos de la familia Gual de Torrella,³ en el del Real Patrimonio, en el de la Audiencia y otros,⁴ me ha apasionado esta lucha heroica del hombre con la naturaleza, lucha centenaria, de generaciones que sacrificaron en ella muchas vidas, y que sin embargo, aun en los momentos más críticos, en que las fiebres parecían iban a despoblar los núcleos humanos de los alrededores de la Albufera, cuando el agua invadía con violencia las marjales destrozando una labor de muchos años; cuando parecía que la naturaleza vencía definitivamente al hombre, aun entonces, renacia el esfuerzo, la lucha diaria con la tierra se reanudaba, la escultura del paisaje continuaba. Es por esto que yo creo que nuestros campos son una herencia de exemplaridad que deberíamos recordarnos a todos el recto templo de los que los crearon y cuidaron, y recordar a una juventud crecida en la abundancia, aquellas generaciones que al trabajar escribían, sin darse cuenta, una de las mejores páginas épicas no sólo de la historia de Sa Pobla, sino también de la de Mallorca.

Veamos primero el lugar, el escenario natural donde se realizará la fantástica gesta de convertir la más inutil de las zonas de Mallorca en la más fértil y rica de sus huertas.

A vista de pájaro, o sencillamente desde lo alto de la colina de Santa Magdalena de Inca, la comarca en que se halla emplazado el municipio de Sa Pobla, se nos presenta como una amplia llanura de piedemonte que termina en el mar. Esta llanura presenta características análogas a las de la huerta de Palma: ambas están situadas en los extremos del llano mallorquín comprendido entre las Sierras de Tramontana y las de Levante, en lugares donde desembocan las principales corrientes de agua y donde los aluviones,

compuestos de *terra rossa*, producto de la descomposición cárstica de las calizas de la montaña, presentan el grano más fino, como corresponde al final del último tramo de los torrentes, que en el caso de nuestra Albufera son los de Muro y San Miguel, la cuenca del cual aun no siendo de las mayores de la isla es la que tiene las precipitaciones más abundantes.

Estamos, pues, ante unas tierras llanas y bajas, inundadas periódicamente por las avenidas de los torrentes y que, por su proximidad al mar, permanecen así, al menos en parte, durante todo el año. Junto a la zona de Albufera propiamente dicha, y a modo de márgenes de la misma —de ahí Marjal— otra zona que sólo sería invadida por las aguas en ocasiones extraordinarias, al modo de las ramblas levantinas o del cauce mayor de los ríos de régimen irregular, cubre tierras húmedas constantemente por la capilaridad ofrecerían en sus orígenes pastos naturales de considerable interés.

Una vegetación halófila y una fauna de "animals de prat", cuya caza y pesca han tenido gran importancia en la economía del municipio, completarían el paisaje natural antes de ser transformado por el hombre. Por otra parte las aguas estancadas, durante la sequía del verano; los animales muertos en las charcas, los vegetales en corrupción, además de las nubes de mosquitos, portadores de gérmenes nocivos, influyeron notablemente en la insalubridad de las zonas vecinas, azotadas tradicionalmente por fiebres tétanicas y epizoóticas. He aquí pues una naturaleza que si bien tenía la ventaja de las aguas y de unas tierras ricas en humus de origen orgánico, cosa importantísima en Mallorca, se presentaba hostil al hombre.

De la descripción, tantas veces citada, de Sa Pobla, que nos hacia Binimelis⁵ a finales del siglo XVI, como "la villa más pobre en aguas de cuantas hay en la isla...", cuando sólo tenía 1249 habitantes, y Alcudia 2865 y Muro 2344;⁶ a la que nos hace Berard a finales del siglo XVIII,⁷ o la del Archiduque Luis Salvador de Austria a finales del XIX,⁸ e incluso la que vemos

reflejada en las páginas de la Revista "Sa Marjal",⁹ hasta el paisaje actual de nuestra Albufera,¹⁰ observamos cambios prodigiosos como si asistieráramos a una representación teatral en diferentes actos y decorados: tan extraordinarios han sido los cambios habidos en estas tierras rebeldes y móviles que hoy se presentan blandas y dóciles a las necesidades del hombre que las conquistó y dominó.

Remontémonos pues a épocas pasadas y veamos este transcurrir histórico.

Poco sabemos del uso que los musulmanes hicieron de la Albufera, pero por el topónimo de Huayar-Alfaz,¹¹ que significa prado o campo de olmos, y por las escasas noticias que tenemos de los primeros años después de la conquista, podemos pensar que las tierras circundantes no estarían labradas y su aprovechamiento se reduciría a pastos para animales.

Poco también nos dice a este respecto el *Llibre del Repartiment*,¹² sino es la distribución que se hizo de aquellas tierras.

La primera noticia la tenemos en la fundación de Sa Pobla en 1300 por Jaume II de Mallorca, juntamente con otras diez villas de Mallorca, y en la que, llevado de un sentido democrático que siempre caracterizó a los Reyes de estirpe catalana, diferenciándolos de las dinastías castellanas, concedía a cada nuevo poblador solar para su casa y tierras apropiadas a las labores agrícolas, más el derecho de apacentar sus ganados en las Marjales de la Albufera, de tal modo que éstas fueron usadas desde el primer momento como bienes comunales. Sin embargo parece ser que habiendo una población escasa, su aprovechamiento dejaba un amplio sobrante por lo que el Rey Pedro IV el Ceremonioso de Aragón, por un Real Privilegio dado en Rissaldini en 1347 estableció parte de los prados de la Marjal a Juan de Mora¹³ a cambio de mantener un caballo armado para las ocasiones en que este fuera re-

querido, siempre en la condición de que este establecimiento no perjudicase en algún modo el derecho de los habitantes de Sa Pobla de apacentar sus ganados en dichos prados, derecho que se defendió siempre con gran celo, como demuestra la sentencia dada por el Tribunal del Real Patrimonio en 1507 en que se limitaba a Cristóbal Socias, sucesor de Juan Mora, el número de cabezas de ganado de su propiedad que pastaban en la Marjal,¹⁴ porque al ser excesivo perjudicaba los intereses de los habitantes del lugar.

Parece ser que el Privilegio de Pedro el Ceremonioso, que todavía tendría efectividad en 1505, habría quedado sin efecto cuando en 1555, Carlos I por una Real Pragmática dada en Valladolid,¹⁵ daba facultad y comisión a su Procurador Real para que enajenase por vía de establecimiento o enfeusis las tierras marjales de la Albufera, bien a cambio de un caballo armado, o en la forma que se pudiese, siempre sin perjudicar los derechos de los vecinos de Sa Pobla, a fin de beneficiar en lo posible las mermadas rentas reales empleadas en aventuradas empresas guerreras. Nada se hizo en este sentido y la Marjal siguió siendo usada por el Común. En 1665, otra sentencia del Real Patrimonio declaraba que Antonio Sant Martí no tenía derecho "a establecer porción de tierra de dicha Marjal, abrir sequias, ni hacer cosa sin concurrencia de dichos moradores de La Pobla".¹⁶

La importancia de esta cita documental está, además de demostrar cuanto se cuidaba el derecho del común, en la cita "de abrir sequias" primera información que tenemos sobre esta forma de explotación agrícola de la Marjal.

El uso de la Marjal por el Común se afianza por el contrato firmado por el Procurador Real, D. Francisco Sureda, y los Jurados de Sa Pobla, en 1648 por el que se les daban amplias facultades para la administración de la Marjal.¹⁷

En 1708 los Jurados de Sa Pobla solicitaron de la Real Junta Patrimonial el establecimiento de La Marjal con facultad para reestablecerla por partes a particulares. La petición hecha a un organismo que representaba los intereses del Archiduque Carlos, en un momento en que la rivalidad en la sucesión a la Corona de España le enfrentaba a Felipe de Anjou, después Felipe V, se basaba en dos hechos: primero en la Real

⁵ JUAN BINIMELIS: Historia General del Reino de Mallorca (1593). Palma-Tous. 1927.

⁶ B. BARCLO PONS: Evolución de la población en los municipios de Mallorca. Boletín de la C. O. de C. I. y N. de Palma de Mallorca, 1963, n.º 641.

⁷ JERÓNIMO BERARD Y SOLÁ: Viaje por el interior de la Isla. Ms. de la Biblioteca del Monasterio de Montserrat. Transcripción del texto referente a Sa Pobla en: J. LLADÓ FERRAGUT: Catalogo General del Archivo municipal de la Puebla de Huyafas (Baleares). Palma, 1945, p. 45 y sigs.

⁸ HANSBURG-LORHENA, LUIS SALVADOR: Las Islas Baleares. Cf. citas sobre Sa Pobla en "Vialfas", 1960, n.º 83-84 y 90-91.

¹⁴ O. c., pág. 4.

¹⁵ O. c., pág. 4.

¹⁶ O. c., pág. 4.

¹⁷ José MASCARÓ PASARIUS: Corpus Toponimia de Mallorca. Vid: Sa Pobla. (Por Melchor Tugores).

Pragmática de Carlos I, y segundo en que aquella disposición no se había llevado a efecto, de tal manera que prácticamente en 200 años La Marjal no había tenido otro usufructuario que los propios habitantes del municipio que la disfrutaron en común.

Hechos los estudios oportunos por la Real Hacienda se concedió el establecimiento pedido por el precio de 4.000 libras mallorquinas que se pagaron al Real Patrimonio y se destinaron a las obras de fortificación de la Ciudad, y la obligación de prestar a perpetuidad a la Real Hacienda 15 libras de censo alodial al fuero del 2,5%, las diez quitables y 5 inquitables. Hemos de advertir que La Marjal producía antes al estado solo 40 libras mallorquinas al año.¹⁸

Por otra parte los terrenos establecidos tenían 145 Has., que se dividieron en trozos de media quarterada o sea de 35 áreas, de los que se establecieron en el primer momento 219.¹⁹ En el documento del establecimiento se hacían constar que el establecedor se comprometía en hacer cada año cuatro jornales por cada media quarterada obtenida, en trabajos en el torrente o donde los Jurados señalaran; dar paso de cuatro pies de anchura por sus tierras; pagar el acta de establecimiento; mantener y conservar las acequias propias y las comunes; y pagar el censo correspondiente el día de San Miguel de cada año.²⁰

Todo ello dió lugar a un inusitado esfuerzo: se abrieron grandes y dilatadas acequias, se acumuló la tierra en paneles rectangulares, una vez limpias de raíces y de la maleza existentes: el trabajo fue improbo y se realizó en las peores condiciones. Se calcula que esta obra, que podemos considerar como la primera desecación, costaba más de 50 libras por quarterada de tierra aprovechable.²¹ Sa Pobla iniciaba con ello su conquista de la Albufera. En 1722 los establecimientos habían prosperado, habiendo 442 de ellos.²²

Mientras tanto, la rivalidad política entre Carlos de Austria y Felipe de Anjou se había decidido en favor de este último, que por cierto era el menos popular de los dos, y su victoria representó el fin de los fueros y libertades de los reinos peninsulares. A menor escala,

¹⁸ Jurídico Informe... pág. 5. (De 40 libras se había pasado a 800 libras).

¹⁹ O. c. pág. 8. (205 quintales). Cabreo mayor y corriente de los censos de la Marjal de La Puebla. 1721. Archivo Histórico de Mallorca: Archivo del Real Patrimonio.

²⁰ Establecimiento de terres o sisa comunes de La Marjal... 1708. A. H. M.: A. R. P.

²¹ Jurídico Informe..., pág. 6.

²² Cabreo Mayor y corriente de los censos de La Marjal de La Puebla. 1722. A. H. M.: A. R. P.

el rey victorioso exige responsabilidades a los partidarios de su adversario. Así en Ibiza, se apoderó de las Salinas que fueron propiedad communal y fuente de riqueza para el pueblo, tratándolas como botín de guerra.²³ A Sa Pobla llegan las últimas consecuencias de esta nueva y un tanto desventurada política centralizadora que nos trae y pone en práctica las ideas del Despotismo Ilustrado, que por otra parte tanto bien hicieron a la Nación, como veremos más tarde.

El 5 de marzo de 1719, el Intendente Real, por orden del Rey, mandaba a los Regidores de Sa Pobla que se abstuyesen de la administración de La Marjal y de la percepción de sus réditos, a la vez que les mandaba que le entregasen los papeles y libros pertenecientes a esta administración, alegando que el establecimiento había sido ilegal por haberse contratado con los representantes de un rey intruso...²⁴

Tan injusto proceder, consecuencia de un ánimo vengativo y de una ignorancia total del esfuerzo realizado en las mejoras agrícolas de La Marjal, no podía ser aceptado, y de esta manera y teniendo en cuenta las circunstancias políticas —España acababa de salir de una cruenta guerra civil— los regidores de Sa Pobla adoptaron una posición contemporizadora: por una parte aceptaron lo exigido, por otra promovieron un largo y complicado pleito, y mientras tanto siguieron administrando Las Marjales en la forma que más convenía al Municipio. El pleito se prolongó hasta finales del siglo y después de muchas idas y venidas, de emborronar grandes cantidades de papel en expedientes que alguna que otra vez llegaron a perderse aún en el curso del litigio, y después de redactar largos memoriales que incluso llegaron a imprimirse para darles mayor divulgación²⁵ y más fuerza, en 1793, un Real Decreto zanjaba la polémica de una forma tajante y sin explicaciones,²⁶ más que la que el pleito se había prolongado demasiado, ordenando la incorporación de los terrenos de La Marjal al Real Patrimonio, si bien y en vistas a las mejoras logradas, los establecedores de aquellas tierras continuarían disfrutándolas y el Municipio conservaría el producto de los pastos y el aprovechamiento de las comunas. En realidad este decreto salvaba el honor real y daba la razón a los Regidores de Sa Pobla.

²³ VILA VALENTÍ: Ibiza y Formentera. Islas de la sal. "Estudios Geográficos". T. XIV, Madrid, 1953.

²⁴ Jurídico Informe... pág. 7.

²⁵ O. c. Vid. nota 13.

²⁶ Libros cobratorios de las Marjales de La Puebla desde 1850 a 1854. A. H. M.: A. R. P.

A finales de siglo nos encontramos con un hecho de singular importancia por su significación, aunque no llegara a tener ninguna trascendencia a la realidad: el primer proyecto para la desecación de la Albufera.

En 1778 se había fundado en Palma la Sociedad Económica de Amigos del País,²⁷ a imagen y semejanza de la vasca y bajo la iniciativa y protección de Carlos III e inspirada en las ideas de progreso del siglo de las Luces o del Despotismo Ilustrado, cuyo lema era "todo para el pueblo, pero sin el pueblo".

Esta Sociedad, cuyo historial completo está todavía por hacer, tuvo una actuación realmente revolucionaria en el campo de la economía y de la cultura, tanto por iniciativas propias como por la protección que dió a las ajenas que merecieron su aprobación.

Una de estas últimas fue la presentada en 1799 por un francés, Alejandro de Cauterac d'Ormeau, en la que se proponía la desecación de la Albufera mediante la canalización de los torrentes, construcción de canales de desague y la instalación de máquinas hidráulicas —según dice— para sacar el agua. El francés acude numerosas veces a la Sociedad en busca de ayuda, con voluminosos memoriales en los que se expone hasta el más mínimo detalle de la obra, calculando que la superficie desecada sería de unas 1.000 Ha., de las que la mitad quedarían de su propiedad. Dos cosas queremos hacer resaltar, de estos memoriales: la primera es que De Cauterac señala la importancia que podría tener en las nuevas tierras el cultivo de la pataca, probablemente todavía desconocido en la isla; y la segunda que solicita de la Sociedad ayuda para vencer la oposición de los propietarios de las tierras vecinas de la Albufera, a la obra proyectada, porque creían que al realizarse se agotarían las aguas de los pozos de las norias con cuyas aguas eran regadas unas pocas Has. de tierras, hecho que más tarde habría de repetirse.²⁸

Pero el momento no es propicio. Nos encontramos en una época crítica en que las luchas contra franceses e ingleses mortifican nuestra hacienda y privan al campo de los hombres más capacitados para el trabajo. La guerra de la Independencia acentúa la crisis: las tallas o impuestos extraordinarios se multiplican, las levadas de hombres continúan. Con ello los residentes franceses son expulsados del país y así tiene que huir precipitadamente de Mallorca el ilustre geógrafo Arago que estaba midiendo el meridiano en el pico de S'Esclop en

²⁷ PIERRE MONBEIGE: La revolución económica de Mallorca y Menorca, en el siglo XVIII. Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma. N.º 627, 1960.

Andratx, y probablemente tuvo que hacer lo mismo el Señor de Cauterac cuyo proyecto todavía se removía hacia 1805.²⁹

El estado de postración de nuestra economía dura hasta aproximadamente 1833 en que se inicia un movimiento de recuperación que se confirma con la desamortización de bienes eclesiásticos de tal manera que a final de la cuarta década del siglo caracterizada por la crisis económica nacional, en Mallorca es una época de florecimiento.³⁰

En nuestra Albufera notamos este estado de cosas. En 1817 las villas de Sa Pobla y Muro se quejan ante el Baile del Real Patrimonio exponiéndole los perjuicios que ocasiona a la salud pública y a la agricultura el estado en que se encuentra la Albufera y terrenos contiguos, en un abandono total, y la necesidad de poner un remedio a tanto mal.³¹ Los cultivos se habían abandonado en parte y las acequias descuidadas se habían llenado de tierra y maleza.

En 1822 el Ayuntamiento de Sa Pobla, de acuerdo con el Decreto de las Cortes decidió la distribución de los terrenos propios entre los vecinos labradores y trabajadores del campo no propietarios y a sus viudas con hijos mayores de 12 años.³² Este hecho, posiblemente, puede marcar para Sa Pobla el comienzo de la recuperación económica que para la totalidad de Mallorca se dará diez años más tarde. De esta manera los establecimientos que en 1722 eran 442,³³ en 1850 habían aumentado hasta 854.³⁴

El planteamiento del problema de la necesidad de la desecación de la Albufera tiene sus orígenes en los memoriales de 1817 que hemos citado antes, y en ellos de seguro que influyó el destierro de Argüelles en Alcudia, la ciudad más afectada por la insalubridad de

²⁸ BARTOLOMÉ BARCELÓ PONS: Contribución al estudio de la geografía agraria de Mallorca: El proyecto de De Cauterac para la desecación de la Albufera de Alcudia en 1799. B.S.A.L., T. XXXI, pp. 417-420. (Resumen publicado en "Vialfa", 1982, n.º 133).

²⁹ BARTOLOMÉ BARCELÓ PONS: La vida económica de Mallorca en el siglo XIX. Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma. Idem. El Siglo XIX a Mallorca, O.C.B. Monografías, n.º 1, 1964.

³⁰ GUILLERMO LLENA: Noticias históricas antiguas. "Vialfa", 1980, n.º 96.

— Información de oficio sobre el abandono en que se encuentran las acequias de estas marjales y que la limpia de las mismas debe ser peculiar a este tribunal. (Juzgado del Real Patrimonio), 1817. Arch. Cual de Torrella.

³¹ MASCARÓ PASARIUS: Corpus de Toponimia de Mallorca. Vid. Sa Pobla. (M. Tugores).

³² V. Nota 19.

³³ Libros cobratorios de las Marjales de La Puebla, desde 1850-54. A. H. M.: A. R. P.

la Albufera.³⁴ Sin embargo hasta 1847 no se inició el expediente correspondiente.

Quiero hacer notar que esta fecha es anterior a la Plena d'En Gelat que tuvo lugar en 1852, y a la que erroneamente —yo mismo lo había dicho— se le atribuye el origen de la desecación de la Albufera. Las verdaderas razones que promovieron dicha obra las hemos de buscar en la insalubridad de la zona pantanosa, en la necesidad de eliminar este foco de paludismo que mantenía contagiado a un 50 % de la población de Alcudia, Sa Pobla, Muro y Santa Margarita, si bien quienes la realizaron buscaban en ello un lucro que no consiguieron.

En el mes de octubre de 1847, el Ministerio de Comercio, Industria y Obras Públicas ordenó que se iniciase un expediente con el fin de comprobar la insalubridad de la Albufera; en el mes de septiembre del mismo año el Delegado del citado Ministerio de Mallorca, Antonio López remitió un informe, basándose en el cual en 1851 se dictó una Real Orden mandando que se realizasen las obras de desecación y considerándolas de utilidad pública, dando un plazo a los propietarios para que las emprendiesen por su cuenta ya que de no ser así lo haría la Administración estatal, atribuyéndose incluso el derecho a la expropiación.³⁵

Al no aparecer iniciativa particular alguna entre los propietarios de las tierras vecinas de la Albufera, se hizo cargo de la empresa la Dirección General de Obras Públicas, que en 1852 encargó al mismo Antonio López el levantamiento de un plano y la confección de una memoria explicativa de los trabajos a realizar, que quedaron terminados en agosto de 1853, siendo aprobado en octubre de 1856. Habían pasado diez años desde la promoción del asunto y en toda la evolución de este lento proceso burocrático vemos constantemente inseguridad, indecisión y hasta temor.³⁶

En la Real Orden en que fue aprobado el plan de Antonio López, se concedían las obras a realizar a Cayetano Alvarez, pero al no disponer este señor de los fondos que debían depositarse al hacerse el contrato, esta concesión se pasó a Juan Pérez que empezó los estudios pertinentes. Pero parece ser que este tampoco hizo nada ya que en 1857, después de una serie de reclamaciones de Juan Fernández Monserrat, que

desde 1851 se llamaba el Señor de La Albufera, se autorizaba la realización de las obras a Juan María Vilaverde, el cual a finales del mismo año presentó un nuevo proyecto que modificaba en muchos puntos al de Antonio López y reducía el presupuesto de 4.000.000 reales de vellón a 2.028.551 r. v. Mientras, se había ido creando entre los habitantes del lugar un estado de opinión contrario al proyecto de desecación por creer que ello perjudicaría los regadíos de las marjales y los de las 800 norias existentes, y sobre todo por creer que se exponían a perder sus derechos sobre la comuna de Alcudia. Sea por estas razones, sea porque la empresa presentaba de cerca más dificultades que lo que pudiera parecer a primera vista, en 1860 se hace una nueva concesión a la sociedad "Palet y Compañía". Tampoco ahora se llega a ningún resultado práctico y en Enero de 1863 se conceden las obras a José Joaquín Figuera, Guillermo Parkington y Jorge Higgin, vecinos de Madrid, pero en vista de la ineficacia de los concesionarios, a finales del mismo año se hizo una nueva concesión, esta vez definitiva, a los ingleses Juan Federico Bateman y a Guillermo Hope que en aquel mismo año en Londres habían fundado una compañía destinada a tal efecto y que denominaron "New Majorca Land Company" y que pusieron las obras en manos de dos técnicos: Crün y Waring, que redactaron un proyecto definitivo para las obras de la desecación. Por cuenta de la empresa iban los gastos y la adquisición de las fincas que fueran necesario expropiar, a la vez que adquiría propiedad plena sobre las nuevas tierras que se consiguiesen ganar a la Albufera.³⁷ Así se compraron de Alcudia, Can Vau, de 700 quarterades; de Sa Pobla diversas fincas con una extensión total de 800 quarterades, y las pequeñas fincas establecidas por el Real Patrimonio por un total de 300 quarterades; finalmente de Muro se adquirieron 2.274 quarterades, casi todas en la propia Albufera.³⁸

En total se reunieron 2.139 Has., de las que se adquirieron a particulares y al Real Patrimonio 239 Ha. y el resto o sea 1.900 Ha. fueron adquiridas sin indemnización.³⁹

Después de varias prórrogas, las obras de desecación quedaron terminadas en 1871, y fueron aprobadas en este mismo año. Los terrenos conquistados se distribuyeron en 341 Ha. en Alcudia, 679 Ha. en Sa Pobla y 1.126 Ha. en Muro.⁴⁰

³⁴ PEDRO VENTAYOL SUAU: Historia de la Muy Noble, Leal, Ilustre, Invicta, etc. Ciudad Fidelísima de Alcudia. Palma. 1927. Informe de D. Pedro Carau sobre La Albufera. 1900. Archivo Gual de Torrella.

³⁵ "Sa Marjal", 1911, p. 35.

³⁷ Un Manacorí: S'Albufera. Vid. "Sa Marjal", T. II, 1910, pp. 145-8, 161-70, 177-81.

Después de una cosecha fabulosa (la primera) de cereales en 1870, se comprobó tristemente que no todo el terreno ganado a la albufera era cultivable debido a las filtraciones de agua del mar que las impregnaba de sal y que al no circular el agua por la superficie como antes, cristalizaba a ras de tierra impidiendo los cultivos. Así quedaron en disposición de ser cultivadas tan solo un total de 400 Ha. para cuyo aprovechamiento Bateman quiso acogerse a las ventajas de las Colonias Agrícolas cuyo reglamento se había publicado en 1875, poniendo en práctica la Ley de 1868, cosa que le fue concedida en agosto de 1876, instalándola en el antiguo poblado ocupado por los trabajadores de las obras y que se llamaba Catamoix y que desde aquel mismo año se vino en llamar "Colonia Agrícola de San Luis".⁴¹ La vida de esta Colonia fue oscura hasta el punto de que al ser abandonada a finales de siglo, sus casas fueron derribadas para usar de sus materiales de construcción.⁴² De esta manera la desecación de la albufera constituyó un éxito en cuanto a los fines que se proponía la Administración, o sea la salud pública podemos asegurar que el aliciente económico que movió a sus realizadores no tuvo el éxito que se esperaba: los Bateman se arriaron y La Albufera pasó a la familia Gual de Torrella, acreedora de numerosos préstamos a los ingleses. Ello sucedió en 1893.⁴³

Así pues el escepticismo con que las gentes de Sa Pobla miraron desde el primer momento la empresa de la desecación, tuvieron una confirmación aunque por otras razones. De esta manera el fabuloso progreso agrícola de Sa Pobla no podemos buscarlo en la desecación de La Albufera, que indudablemente preparó el camino, sino en otros factores que sin menospreciar otros, son tres:

- a) La parcelación de la propiedad.
- b) La mecanización en las formas de extracción de agua.
- c) Los nuevos cultivos,

todo ello basado en el espíritu trabajador y esforzado de los agricultores de Sa Pobla. Veámoslo:

En tiempos del Archiduque Luis Salvador, hacia 1880, siete grandes fincas de más de cien Has.⁴⁴ ocupaban una cuarta parte de la superficie municipal. Hoy, según los datos, un tanto inciertos todavía, del

³⁸ Documentación relativa a la declaración de Colonia Agrícola y cambio de nombre. Archivo Gual de Torrella.

³⁹ J. P.: Catamoix. "Sa Marjal", T. XVI, 1824, pp. 145-47, 181-4, T. XVII, 1825, pp. 18-24, 37-41.

⁴⁰ Archivo Gual de Torrella. Documentación. Vid. Nota 39.

⁴¹ Vid. "Vialfás", 1960, n.º 84.

Primer Censo Agrario de España, ninguna finca pasa de las cien Has., solo hay dos de más de cincuenta y 4 están comprendidas entre 10 y 50 Has. De esta manera hay un predominio absoluto de las propiedades inferiores a 10 Has. en las que hemos de distinguir que 51 fincas tienen entre 5 y 10 Has. y 1.372 que tienen menos de 5 Has. ocupando esta pequeña propiedad la casi totalidad de la superficie municipal.⁴⁵ Esta parcelación se inicia a principios del siglo actual y se va continuando a medida que se van introduciendo nuevas técnicas de extracción de agua que permite la transformación de secanos en regadíos, y en consecuencia la disminución de la extensión de la explotación agrícola, que aumenta su productividad.

Indudablemente el acceso a la propiedad de los que antes podrían haber sido simples jornaleros, hizo que los nuevos propietarios quisieran aprovechar al máximo sus nuevas tierras. De esta forma se introdujeron todos los adelantos técnicos en algo tan importante como era la extracción de agua del subsuelo. De 800 norias existentes en 1858⁴⁶ se pasó a un censo de 1.400 en 1872.⁴⁷ En este año en todo Mallorca sólo había 3.516 norias. En 1917, con la introducción de otros sistemas había en Sa Pobla más de 2.000 norias de las cuales apenas queda alguna.⁴⁸

En 1885 se construyó el primer molino de viento para extracción de agua. Con ello se podía extraer agua a una profundidad mayor que las norias, lo cual abría para el regadío nuevas extensiones de tierra donde antes por falta de técnica no se podía extraer el agua de capas profundas. En 1889 se instalaba el segundo, y en 1890, el tercero. En 1911 había ya 340 molinos, y es a partir de este momento cuando se empiezan a montar en gran escala.⁴⁹

Por otra parte, en 1914, se instala el primer motor de explosión adosado a una bomba hidráulica. Al año siguiente se habían instalado 18; en 1916 se montaron cinco motores eléctricos,⁵⁰ que en 1917 suman ya 31. En 1961 había, sólo movidos por aceites pesados, 1.675 motores, además de los movidos por energía eléctrica, los molinos y unas pocas norias.⁵¹

⁴² I Censo Agrario de España. Datos de Baleares. 1962.

⁴³ J. P.: Agios de Sapobia. "Sa Marjal", 1917, T. IX, pág. 97 y sigs.

⁴⁴ Vid. "Vialfás", 1960, n.º 80.

⁴⁵ J. P.: Agios de Sapobia. "Sa Marjal", 1917, T. IX, pág. 97 y sigs.

⁴⁶ J. P.: Agios de Sapobia. "Sa Marjal", 1917, T. IX, pág. 97 y sigs.

⁴⁷ RAPHAEL FRANCH: La electrificación de nuestros campos. "Sa Marjal", 1961, n.º 118.

— RAPHAEL SOLÍS COMPANY: Medio siglo de alumbrado eléctrico en La Puebla. "Vialfás", 1961, n.º 118.

Se nos hace difícil decir que fue primero, si la parcelación de la propiedad o la mecanización. Mas bien creemos que son procesos paralelos que se involucran mutuamente. Ahora bien, todo ello, tanto uno como lo otro, significa una inversión de dinero notable, y aunque también ello está ligado a la propia evolución económica, en su origen está unido al espíritu de ahorro de las gentes de Sa Pobla, que se basaba en los altos jornales que desde antiguo se pagaban y la austerioridad con que se vivía. En tiempos del Archiduque, cuando en Mallorca un peón cobraba entre 4 y 5 sueldos, en Sa Pobla los trabajadores de Sa Marjal, cobraban por día de 12 a 15 sueldos, mantenidos... y los que trabajaban el cáñamo, de 14 a 18 sueldos también mantenidos.⁴⁸ Por otra parte los gastos eran mísimos, ya que se vivía en unas condiciones infimas, como demostró la gran mortalidad causada por la peste de gripe, en 1918.⁴⁹

Con todo ello se consiguen dos cosas: el aumento de la superficie cultivada y en ella la de los cultivos de regadío, que como ahora veremos más que tierras conquistadas por la desecación de la Albufera, proceden de tierras de secano que con la introducción de los molinos primero y de los motobombas después, pudieron ser regadas fácilmente.

En 1818 había en Sa Pobla 691 Ha. de regadío,⁵⁰ de que en 1860 se habían convertido en 857 Ha.⁵¹ De esta superficie pasamos, cien años después,⁵² en 1960, a 1.480 Ha. de regadío, es decir que había aumentado 1.623 Ha. Esta nueva extensión regada procedía tan sólo en 372 Ha. de las tierras ganadas a la Albufera, y el resto de 1.251 Ha. de las tierras de secano convertidas en regadío: El secano, que en 1860 ocupaba 2.397 Has. en 1960, se había reducido a 1.146 Has.

Con ello se demuestra una vez más que la desecación sólo consiguió un pequeño aumento de la extensión cultivada y que el gran paso adelante de Sa Pobla fue dado por esta generación, que ha venido llamándose, de 1910, y que constituye un acontecimiento eminentemente popular, del que arranca en una forma próxima el actual carácter de Sa Pobla.

Finalmente nos cabe considerar como factor económico de gran importancia la introducción de nuevos cultivos, como consecuencia de los hechos anteriormente citados y de la aparición de unos mercados de consumo.

Hemos hablado ya de la reducción de los cultivos de secano; ahora bien, entre 1860 y 1960, disminuyeron su superficie los cereales (1860): 1.869 Ha.; 1960: 588 Ha.), la higuera (1860: 167 Ha.), en olivo (1860: 159; 1960: 11 Ha.) y la vid, que prácticamente ha desaparecido (1860: 143 Ha.); mientras que por otra parte y siguiendo la tónica general de Mallorca, aumentaron los almendros y los algarrobos.⁵³

En el regadío, en que antes se cultivaba especialmente lino y cáñamo, en cuyas producciones Sa Pobla ocupaba claramente el primer lugar entre los demás municipios de Mallorca, con casi la mitad de la producción total de la isla, además de legumbres y cultivos de huerta, sufren importantes modificaciones: la introducción del cultivo del arroz, y el desarrollo del de las judías y, sobre todo, el de la patata.

Este tubérculo que nos citaba proféticamente Alejandro De Cauterac, en 1799, seguramente se habría introducido en Mallorca a finales del siglo XVIII.⁵⁴ En 1816, en un Bando del Capitán General, se ofrecían premios a los que la cultivasen con más acierto y extensión en Alcudia y Sa Pobla,⁵⁵ lo cual parece que tuvo trascendencia ya que en 1819 se habla de un incremento de este cultivo en la Isla.⁵⁶ En 1835 al Sociedad de Amigos del País se interesa por la patata, elaborando diversas memorias,⁵⁷ que no tuvieron gran trascendencia pero que hoy constituyen un documento de innegable valor histórico. Otras fuentes de información nos hablan que la patata fue introducida en Sa Pobla por Mestre Biel, de Buger, siendo cultivada por primera vez en gran escala(⁵⁸) en 1845 por L'amo en Gostí Cristo —de ahí que cierta clase de patata se le llame de "Cas Cristo". En 1860 se introdujo la variedad "fulla de noguer", de Francia, y, posteriormente, la patata "Bufé" de Vich y más tarde la de Campodrón. La introducción de la patata "Royal Kid-

ney", data de 1924, señala lo que podríamos llamar la apoteosis agrícola de Sa Pobla, la realización de las metas, el esplendor.⁵⁹ La primera exportación de patata temprana a la Gran Bretaña se realiza en 1927, continuándose hasta el momento y constituyendo la principal fuente de riqueza del municipio y de las Baleares (después de la almendra), en el comercio de la exportación.⁶⁰

Paralelamente al proceso de enriquecimiento aparece el cooperativismo, antítesis del espíritu independiente del labrador mallorquín, pero que en algunos municipios llega a adquirir una fuerza importante. En 1910, se fundó un Sindicato Agrícola, de tendencias políticas liberales, que creó un buen espíritu de solidaridad y contribuyó a facilitar la venta de los productos agrícolas. En 1911 se inaugura la Caja Rural de Ahorros y Préstamos. En 1914 se funda la Unión Agrícola Poblense, cuya innovación fue una sección de seguros agrícolas. En 1920 se fundó un sindicato llamado "Fomento Agrícola de Sa Pobla", que seguía en su ideología las consignas dadas por el Papa Pío X. Finalmente, la creación de la actual cooperativa, marcó el alcance de una nueva meta.⁶¹

De todo lo que acabamos de decir podemos sacar una conclusión: el proceso económico de Sa Pobla, el que le ha llevado a ser el municipio más rico de Mallorca, es consecuencia del esfuerzo, de la iniciativa y de la capacidad de trabajo de sus habitantes. Este proceso tiene un punto de partida reciente, prácticamente de unos cien años a esta parte, alargando mucho, si bien tiene precedentes en siglos anteriores. Este proceso se caracteriza por su rapidez y por promover unos recursos agrícolas sin precedentes en la economía insular.

Indudablemente, la principal consecuencia del florecimiento de la economía poblense la hemos de buscar en su desarrollo humano, en la forma de evolucionar su población. Si entre 1797 y 1860 la población de Sa Pobla crece a razón de un 5 por mil anual, de este año a 1900, lo hizo a razón de un 12 por mil anual, y así hasta 1940. Desde luego, las medias absolutas de crecimiento aumentan: 18 personas/año en el primer periodo, 59, en el segundo, y 103, en el tercero. En

1797 la población era de 2.466 habitantes, ocupando el 22.^o lugar entre los municipios de Mallorca. En 1860, con 3.637 habitantes, se había pasado al 16.^o lugar, y en 1940, con 10.147, tenía el 7.^o lugar. A partir de 1940 la población se estabiliza, llega a su techo, es decir que con los recursos naturales y las formas de explotarlos, se han cubierto los puestos de trabajo, por lo que los incrementos de población que permanecen sobrantes tienen que emigrar.⁶² Ello lo podemos concretar mejor si examinamos el movimiento de la población en el quinquenio de 1955-60: Sa Pobla con una natalidad media para este quinquenio de 16,87 %, superior a la de Mallorca, que es de 16,25 %, pero muy inferior a la de España que era de 21,60; y con una mortalidad de un 9,10 %, inferior a la de Mallorca, que era de 11,33 %, experimentaba un crecimiento vegetativo que en cifras relativas era de los más intensos de Mallorca: de un 7,77 % (Mallorca: 4,81 %). Sin embargo su cifra absoluta de población disminuyó: así, habiendo habido en el quinquenio 840 nacimientos y 453 defunciones, es decir habiendo un saldo positivo de 387 personas, la población disminuyó en 39 personas, es decir, que un total de 426 personas habían pasado a vivir en otros lugares, habían emigrado.⁶³

No deja de ser extraño lo que acabamos de exponer: Uno de los municipios de Mallorca de los más ricos, de los más densamente poblados, cuya baja mortalidad nos habla de una estructura juvenil, que habiendo llegado al aprovechamiento total de sus posibilidades, quede estancado, orientándose a un envejecimiento prematuro. El problema está en saber si certamente se han aprovechado los recursos naturales al máximo, o si todavía se podría sacar más rendimiento de los mismos.

He aquí una labor de estudio y de planificación económica que de cada día se hace más necesaria, no sólo en el plano local sino que alcanza el plano internacional. Lo que es cierto, y este repaso histórico de la actividad económica de Sa Pobla, intimamente ligada a la realidad y al mito de la Albufera, nos enseña, que siempre es mejor prever los problemas que darles solución, una vez que se hayan planteado.

He dicho.

⁴⁸ SC. LUIS SALVADOR HABSBURG LORENA. Vid. "Vialfas", 1960, n.º 84.

⁴⁹ Vid. Nota 10.

⁵⁰ Apdo Real de 1818. Vid. PEDRO ESTELAUCH: Anuario Agrícola Mallorca para 1877. Palma. Rotger, 1877, pp. 114-5.

⁵¹ URGELL CIRAZ: Estudios sobre la riqueza territorial de las Islas Baleares. Palma. 1869, pp. 420-1. Vid. BARCELÓ: Extensión y distribución de la tierra cultivada e inculta en la isla de Mallorca en 1860. B.C.O.C.I.N., de Palma, 1962, n.º 636.

⁵² BARTOLOMÉ BARCELÓ Y PONS: Extensión de la tierra cultivada e inculta en la isla de Mallorca en 1960. B.C.O.C.I.N., de Palma, 1962, n.º 635.

⁵³ Vid. Notas 51 y 52.

⁵⁴ Vid. Nota 28.

⁵⁵ GUILLERMO LIMÍAS SUREDA: Noticias históricas de antaño. "Vialfas", 1960, n.º 95.

⁵⁶ Idem. O.C. "Vialfas", 1960, n.º 96.

⁵⁷ "Memoria sobre las ventajas que puede traer a la nación el cultivo de la patata", y otros documentos. Archivo de la Sociedad de Amigos del País. (Finales de s. XVIII).

⁵⁸ Un Curiós de Sa Pobla: Monografía de Sa Patata. "Sa Marjal", T. I. 1909, pp. 105-7, 119-21.

⁵⁹ Evolución del comercio de exportación de la patata. "Vialfas", 1959, n.º 71.

⁶⁰ RAFAEL FRANCH SERRA: La Cooperación agrícola local durante el siglo XX. "Vialfas", 1962, n.º 128.

⁶¹ Vid. Nota 6.

⁶² BARTOLOMÉ BARCELÓ Y PONS: Los movimientos de población en la isla de Mallorca, en el quinquenio de 1955-60. B.C.O.C.I.N., de Palma, 1963, n.º 641.